PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga 22 de mayo de 2023

Señor (a)
OMAR MATEUS SANCHEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **4894642**
Coordinador académico
Coordinación académica
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del 25 al 30 de abril del año 2023

Referencia: No **4894642** del año 2023.

MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.802.499** de **Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA, en coordinación académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO ($24.387.825) PESOS MCTE. pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de abril de 2023 b) Siete (7) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($3.167.250) PESOS MCTE. C) y un pago final proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2023 Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($3.167.250) PESOS MCTE que corresponde a un periodo de un mes contable.

Plazo: Será hasta el 15 de Diciembre de 2023.

OBJETO:
Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de	Se hizo el acompañamiento de los aprendices de en el área de español escrito para	Registro fotográfico y soportes que se presentan mensualmente en

	Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.	sordos.	cada cuenta de cobro.
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	Se impartió la temática a los aprendices en el área de español escrito para sordos, con estrategias de solucion de problemas.	Registro fotográfico y soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.	Se evaluó la temática a los aprendices en el área de español escrito para sordos, con estrategias de solucion de problemas.	Registro fotográfico y soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato en ralacion a la atención de la comunidad sorda.	Registro fotográfico y soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
5	Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato en ralacion a la atención de la comunidad sorda.	Registro fotográfico y soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.

6	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato en ralacion a la atención de la comunidad sorda.	Registro fotográfico y soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
7	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato en ralacion a la atención de la comunidad sorda.	Registro fotográfico y soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
8	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato en ralacion a la atención de la comunidad sorda.	Registro fotográfico y soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
9	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	Registro fotográfico y soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
10	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	Soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
11	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	Soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
12	Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	Soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
13	Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	Soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.

14	Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	Soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
15	Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	Soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
16	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	No aplica
17	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	No aplica
18	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	Soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
19	Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.	Se completan y anexan todos los documentos necesarios para el pago parcial.	Soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.

20	Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.	Se verificó y actualizó las plataformas.	Soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.	Se da cumplimiento con las instrucciones asiganadas por el supervisor del contrato.	Registro fotográfico y soportes que se presentan mensualmente en cada cuenta de cobro.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **26250472** de la planilla del operador ASOPAGOS correspondiente al mes de Abril del año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**X**__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,



Firma
MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO
Contratista
C.C. No. 1.098.802.499 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
OMAR MATEUS SANCHEZ
Supervisor Contrato 4894642 de 2023
Coordinador académico

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 25 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Se impartieron las clases a los seis (6) aprendices sordos usuarios de la lengua de señas colombiana que se encuentran en formación académica en el area de español escrito. Tecnologos en gestión logística Ficha No: 2560306, jornada de la mañana;



Se brindó el acompañamiento y la asesoría pedagógica los aprendices sordos en el desarrollo de los talleres y tareas asignadas en el área de español escrito para dar cumplimiento a los deberes académicos.



Se evaluó a los aprendices sordos basado en el desarrollo de los talleres y tareas asignadas en el área de español escrito para dar cumplimiento a los deberes académicos.



Se brindó acompañamiento y asesoría en compañía de intérprete de lengua de señas colombiana sobre procesos de formación para persona sorda y consolidación de vocabulario en las asignaturas de la tecnología.



MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO
CONTRATISTA
C.C. No. 1.098.802.499 de Bucaramanga
CONTRATO No. 4894642 de 2023.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REGIONAL SANTANDER

NIT: 899999034-1

Los suscritos **JOSÉ MANUEL ARIZA ARIZA**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.202.813 en su condición de Ordenador del Gasto y **OMAR MATEUS SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía número 91268267, en su condición de Supervisor del Contrato de prestación de Servicio No. CO1.PCCNTR. **4894642** de 2023:

C E R T I F I C A N

1. Que la contratista **MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO** con Cedula de Ciudadanía Número **1.098.802.499** firmó el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. **4894642** de 2023 con fecha de inicio el 25 de abril de 2023, cuyo objeto es "Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET." con el SENA Regional Santander, actualmente en ejecución.

2. Que la contratista **MARIA CAMILA SANCHEZ ACEVEDO** con Cedula de Ciudadanía Número 1.098.802.499, firmó el contrato 779 del 26 de enero de 2023 con la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, cuyo objeto contractual es "Prestar servicios de apoyo a la gestión que realiza la secretaria de educación, en la formación y enseñanza de la lengua de señas colombiana en niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva para la inclusión social y educativa en las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga".

3. Que en cumplimiento de lo previsto en la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 numeral 5º. y los lineamientos emitidos por la Dirección General de la Entidad, se adelantó el correspondiente análisis comparativo de las obligaciones previstas para cada contrato sin establecer conflictos de interés frente a la ejecución. Igualmente, la contratista cuenta con la disponibilidad de tiempo necesario para el desarrollo de las gestiones contractuales derivadas del contrato con el Sena, asimismo, no se avizora la incursión en riesgos que pueda afectar el cumplimiento de la relación contractual.

Powered by CamScanner

La presente certificación se expide bajo la observancia del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Bucaramanga veintidós (22) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL ARIZA ARIZA
Ordenador del Gasto

OMAR MATEUS SANCHEZ
Supervisor del Contrato

Powered by CamScanner